

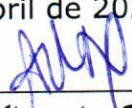


COMISIÓN DE JUEGOS

GOBIERNO DE PUERTO RICO

INFORME DEL JURADO HÍPICO AL DIRECTOR EJECUTIVO

A continuación, se notifican los asuntos públicos y citaciones concernientes al día de carrera número 66 correspondiente al día de hoy viernes, 24 de abril de 2026.


Alexandra Rivera Rohena
Secretaria Del Jurado Hípico

CONDICIÓN DE LA PISTA: ___ lenta buena ___ ligera ___ encharcada ___ fangosa

Jinetes Ausentes:

Carrera: 4ta Jinete: Omix Y. Adorno Motivo: personal Sustituto: Joshua Navarro

ENTRENADORES AUSENTES:

Carrera: en la tarde Entrenador: V. González Motivo: personal Sustituto: N. Lebrón

Carrera: en la tarde Entrenador: L. J. Cruz Motivo: personal Sustituto: T. Morales

Carrera: en la tarde Entrenador: V. García Orozco Motivo: personal Sustituto: C. Ramírez

Carrera: en la tarde Entrenador: E. Betancourt Motivo: personal Sustituto: K. Soto

VETERINARIO OFICIAL EN LA TARDE: Dr. Pérez

VETERINARIO RETIRO DE EJEMPLAR:

Carrera: 2da 4/24/26 Ejemplar: Regnator Motivo: resentido pata derecha Suspensión: 21 días

CORRECCIONES AL PROGRAMA OFICIAL ANUNCIADAS POR EL JURADO HÍPICO Y HORA DEL ANUNCIO:

AJUSTES A LA SALIDA LUEGO DEL POST-TIME, NÚMERO DE LA CARRERA Y FUNDAMENTO

POST TIME / HORA DE CUADRE / HORA SALIDA

✓ Primera Carrera	2:45	2:46	2:47
✓ Segunda Carrera	3:15	3:15	3:16
✓ Tercera Carrera	3:46	3:46	3:51
✓ Cuarta Carrera	4:17	4:17	4:20
✓ Quinta Carrera	4:47	4:48	4:52
✓ Sexta Carrera	5:19	5:20	5:22
✓ Séptima Carrera	5:49	5:51	5:52

SUSPENSIONES DEL VETERINARIO: no hubo

Peso de Jinetes:

Reposo de Jinetes: no hubo

Incidentes de Carrera:

Carrera: 2da Investigado: El jinete Erik Ramírez (Boom Boom Power) reclamó falta contra Nicky Figueroa (King Afy 1ro) alegando interferencia en la recta de llegada.

Resultado: Según la apreciación del Jurado Hípico, el ejemplar Boom Boom Power abandonó su línea de carrera encontrándose con el ejemplar King Afy, sin que se afectara el orden de llegada. Por decisión unánime el orden fue declarado oficial.

RESUMEN DE SUSPENSIONES Y MULTAS:

Carrera: 4ta 04/24/2026 Jinete: Luis F. Rivera Violación: Orden OACJ- NH-25-15 (2da)

Multa: \$50.00 Y (1) día de suspensión: Dicha suspensión será efectiva el 2 de mayo de 2026.

CARRERA DE APROBACIÓN:

EJEMPLAR	APROBÓ/ NO APROBÓ	CORRECCIÓN EN LA HOJA APROBACIÓN	EDAD	SEXO	ORIGEN
1. La Correcta	Aprobó		2	H	NAT
2. El Correcto	Aprobó		2	M	NAT
3. La Perla del Sur	Aprobó		2	H	NAT
4. Estrellita del Mar	Aprobó		2	H	NAT

RE-EVALUACION

Incidentes del Juez de Salidas: (Retiros de ejemplares/Multas)

El Jurado Hípico suspende al ejemplar #3 La Silicona de la quinta carrera del viernes, 24 de abril de 2026 por pobre demostración. El mismo no puede ser inscrito hasta tanto apruebe y sea certificado por el Juez de Seguridad con un briseo de 800 metros y cronometrar 53 segundos o menos esto tendrá que ser los lunes, martes y miércoles en las mañanas. El entrenador es responsable de notificar al Juez De Seguridad cuando traiga a su ejemplar a ser evaluado.

Citaciones:

Las siguientes personas deberán comparecer al Salón del Jurado Hípico el sábado, 25 de abril de 2026 a las 2:00 de la tarde para discutir los incidentes de la(s) carrera(s) del día de hoy, según se refieren a continuación. Se advierte de la posible imposición de sanciones (multa o suspensión) por los incidentes de carrera. Podrán comparecer asistidos de abogado si así lo desean o por derecho propio.

Carrera: 2da 04/24/26 Nombre: Nicky Figueroa Motivo o Incidente: revisión de video
Carrera: 2da 04/24/26 Nombre: Erik Ramierez Motivo o Incidente: revisión de video
Carrera: 7ma 04/24/26 Nombre: Jorge I. Velez Motivo o Incidente: revisión de video
Carrera: 7ma 04/24/26 Nombre: Luis F. Rivera Motivo o Incidente: revisión de video

RECLAMOS:

Carrera: 2da Ejemplar: Recommended Reclamo de: Edny Milu Stable Reclamado por: Ramz Racing Sorteo: no
Núm. Boletos: solo Cantidad: \$4,000 Pago de Traspaso: si Será entrenado por: G. Henríquez Cuadra: #20

Carrera: 3ra Ejemplar: El Poderoso Reclamo de: Fantastic 4 Racing Reclamado por: Est. Ninimel Sorteo: no
Núm. Boletos: solo Cantidad: \$8,000 Pago de Traspaso: si Será entrenado por: G. Henríquez Cuadra: #20

Carrera: 4ta Ejemplar: Pintor Reclamo de: Est. Villa Real Reclamado por: 47 Rose Of PR LLC Sorteo: no
Núm. Boletos: solo Cantidad: \$14,000 Pago de Traspaso: si Será entrenado por: J.I. Medina Cuadra: #27

Carrera: 7ma Ejemplar: Sweet Wine Reclamo de: NC Stable Reclamado por: Three Kings Racing
Sorteo: si Núm. Boletos: once intereses
(Sonata Stable-entrenador- J. Medina
Morovis Racing-entrenador- J. Medina
Denian Stable-entrenador- E. A. Betancourt
Yoram Stable-entrenador- J. I. Medina
Gabi & Fabi-entrenador- E. Núñez
Est. Eddywilly-entrenador-E. Núñez
Est. Divino Niño-entrenador-J. Rojas
JF Racing-entrenador- Raymond Morales
JBK Racing-entrenador- Raymond Morales
Carlos Damian-entrenador- E. Núñez

Cantidad: \$4,000 Pago de Traspaso: no Será entrenado por: J. P. Rios Cuadra: #5

ESTE INFORME ES PUBLICADO EN EL SALÓN DE JINETES Y EN LA SECRETARÍA DE CARRERAS SEGÚN ESTIPULA EL ARTÍCULO 1010 INCISO (a) Y (b) DEL REG. CARRERA NÚM. 8943 DEL 6 DE ABRIL DE 2017.

ADVERTENCIAS

LA PARTE ADVERSAMENTE AFECTADA POR UNA RESOLUCIÓN U ORDEN FINAL DEL JURADO HÍPICO, PODRÁ, DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS DESDE LA FECHA DE ARCHIVO EN AUTOS DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTE INFORME, PRESENTAR UNA MOCIÓN DE RECONSIDERACIÓN ANTE EL JURADO HÍPICO.

ASIMISMO, CUALQUIER PERSONA AFECTADA POR LAS ÓRDENES, DECISIONES, SUSPENSIONES O MULTAS IMPUESTAS POR EL JURADO HÍPICO O CUALQUIER OTRO FUNCIONARIO AUTORIZADO PARA ELLO, PODRÁ PERSONALMENTE, O MEDIANTE REPRESENTACIÓN LEGAL, PRESENTAR UN RECURSO DE REVISIÓN ANTE LA JUNTA HÍPICA. LAS SOLICITUDES DE REVISIÓN NO SUSPENDERÁN LOS EFECTOS DE LAS ÓRDENES, DECISIONES, SUSPENSIONES Y MULTAS MIENTRAS SE RESUELVEN POR LA JUNTA HÍPICA. EN CASOS DE MULTA, LA PERSONA CASTIGADA NO PODRÁ INSCRIBIR, ENTRENAR, CUIDAR NI MONTAR CABALLOS A MENOS QUE DEPOSITE EN LA OFICINA DEL ADMINISTRADOR EL IMPORTE DE LA MULTA, EL CUAL LE SERÁ DEVUELTO, DE SERLE FAVORABLE LA RESOLUCIÓN DE LA JUNTA HÍPICA.

ASÍ PUES, TODA SOLICITUD DE REVISIÓN DEBERÁ PRESENTARSE EN LA SECRETARÍA DE LA JUNTA HÍPICA, DENTRO DEL TÉRMINO JURISDICCIONAL DE VEINTE (20) DÍAS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE ESTE INFORME Y CUMPLIR CON LAS ESPECIFICACIONES DEL REGLAMENTO NÚM. 8848 DE 15 DE NOVIEMBRE DE 2016, MEJOR CONOCIDO COMO REGLAMENTO PROCESAL DE LA JUNTA DE PUERTO RICO. 2) LA PRESENTACIÓN DE LA MOCIÓN DE RECONSIDERACIÓN ANTE EL JURADO HÍPICO, NO INTERRUMPIRÁ EL TÉRMINO PARA ACUDIR A LA JUNTA EN REVISIÓN JUDICIAL, DENTRO DEL TÉRMINO JURISDICCIONAL DE VEINTE (20) DÍAS.

Presidente del Jurado Hípico: _____

Miembro Asociado: _____

Miembro Asociado: _____